

F i s c a l í a

INFORMA

MÁXIMA SENTENCIA POR ROBO CON RESULTADO DE MUERTE



SE PROCESÓ A 14 PERSONAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS

GALÁPAGOS

La Fiscalía de Santa Cruz, en las Islas Galápagos, procesó a 14 ciudadanos que fueron detenidos el pasado viernes 22 de diciembre en aguas internacionales cuando transportaban en cuatro embarcaciones 238 paquetes con cocaína, cuyo destino final era presuntamente Centroamérica.



Fiscalía
INFORMA

MÁXIMA SENTENCIA POR ROBO CON RESULTADO DE MUERTE

PICHINCHA

Por el delito de robo con resultado de muerte del ciudadano Juan Carlos G., la Fiscalía de Pichincha obtuvo una sentenciada condenatoria de 34 años 8 meses de pena privativa de libertad contra Leidy Vanesa M. El hecho ocurrió en Turubamba, al sur de Quito.

En la audiencia de juzgamiento, el fiscal Fausto Trujillo, de la Unidad de Patrimonio Ciudadano 7 de Pichincha, presentó pruebas testimoniales, documentales y periciales entre las que constan: el testimonio de los agentes investigadores, aprehensores y testigos presenciales, el protocolo de autopsia, el informe de levantamiento del cadáver, el informe de inspección ocular técnica, el reconocimiento del lugar y la reconstrucción de los hechos, que determinaron la materialidad del delito y la responsabilidad de la procesada.

Además, Fiscalía exhibió una pericia toxicológica según la cual se encontraron restos de escopolamina en el cadáver de la víctima.

Por esa razón, el Tribunal de Garantías Penales integrado por las magistradas Zaskya Paola Logroño (ponente), María Mercedes Suárez e Ivon Vásquez, declaró la culpabilidad de Leidy Vanesa M., imponiéndole la pena agravada de 34 años 8 meses. El fallo también dispone que la sentenciada pague USD 5.000 a los familiares de la víctima como medida de reparación integral, así como una multa de 800 salarios básicos unificados.

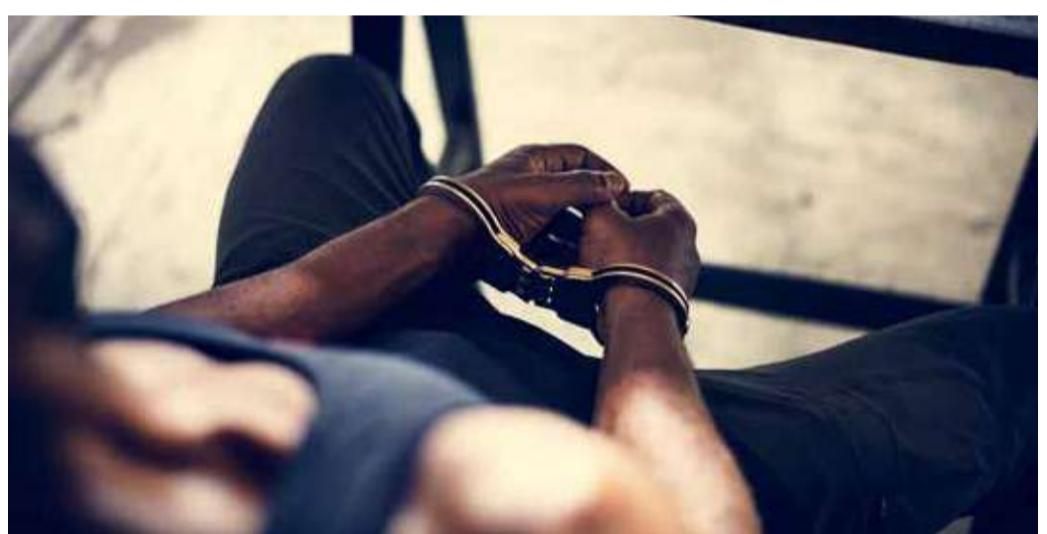
El 01 de agosto del 2015, la víctima en compañía de dos amigos acudió a un bar en el sector de La Michelena, al sur de Quito. Hasta ese lugar ingresaron dos mujeres (las procesadas) con quienes se pusieron a libar. En horas de la madrugada, los tres amigos con las dos mujeres concurrieron al departamento de uno de ellos para seguir bebiendo.

En esas circunstancias uno de ellos se percató que en el vaso donde se servía la cerveza había una sustancia rara y observó que sus dos amigos ya habían ingerido esa bebida y se habían quedado incons-

cientes, mientras las dos mujeres lo estaban distraiendo para sustituir el teléfono celular de uno de sus amigos y cosas de valor que había en el departamento. Este joven comenzó a forcejear con una de las mujeres (Graciela J.) para impedir su huida, mientras la otra mujer (Leidy Vanesa M.) salió del apartamento y posteriormente fue detenida. Graciela J. ya recibió sentencia condenatoria por este mismo caso.

Inmediatamente, el hombre pidió auxilio a la Policía y luego trasladaron a uno de sus amigos a una casa de salud donde recibió tratamiento hospitalario. En el servicio de emergencia, Juan Carlos G., de 35 años de edad, sufrió un paro cardio-respiratorio del cual pudo ser reanimado. Fue ingresado a terapia intensiva, pero finalmente falleció.

En este caso, Leidy Vanesa M. fue sentenciada en base al artículo 189, inciso 6to del Código Orgánico Integral Penal (COIP) que establece una pena privativa de libertad de hasta 26 años; sin embargo, la pena se aumentó un tercio (8 años y 8 meses) con la circunstancia agravante del artículo 47, numeral 5 del mismo cuerpo legal porque la infracción se cometió con la participación de dos o más personas.



SE PROCESÓ A 14 PERSONAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS

GALÁPAGOS



La Fiscalía de Santa Cruz, en las Islas Galápagos, procesó a 14 ciudadanos que fueron detenidos el pasado viernes 22 de diciembre en aguas internacionales cuando transportaban, en cuatro embarcaciones, 238 paquetes con cocaína, cuyo destino final era, presuntamente, Centroamérica.

La Fuerza de Tarea Conjunta Intergubernamental Sur de Estados Unidos,

en coordinación con la Dirección Regional de Espacios Acuáticos Insulares de la Armada del Ecuador, interceptaron a la embarcación "Acuario de Dios I", que transportaba 223 kilos de cocaína junto con otras 3 embarcaciones de fibra denominadas "Jehová", "Siempre Darwin" y "Karina I". La acción permitió la detención de 13 ciudadanos nacionales y 1 extranjero que se encontraban a bordo de dichas naves.

Según investigaciones de la Fiscalía y labores de inteligencia naval, el cargamento de droga era sacado por puertos de Manabí y Santa Elena en embarcaciones que simulaban faenas de pesca artesanal, para posteriormente remolcarlo hacia aguas abiertas a naves de mayor calado que recorrian las costas del Pacífico con rumbo a Centroamérica.

En audiencia de formulación de cargos, realizada este martes 25 de diciembre en la Unidad Judicial de este cantón, el fiscal Errol Elizalde, presentó como elementos de convicción, el informe de verificación y pesaje de la sustancia aprehendida, el acta de evidencias, la matrícula de las embarcaciones incautadas y fotografías entregadas por la marina estadounidense, que realizó el operativo a 330 millas náuticas, al sur del archipiélago de Galápagos.

El Juez de Garantías Penales, Ramón Abad Gallardo, acogió el pedido de la Fiscalía y dictaminó la prisión preventiva contra los detenidos, la incautación de las embarcaciones y el traslado del alcaloide hacia Guayaquil para su destrucción. Además, dispuso de 30 días para el cierre de la instrucción fiscal.

Dato

El delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, a alta escala, está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, en el artículo 220, numeral 1, literal d, y es sancionado con pena privativa de libertad de 10 a 13 años, a la persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos, transporte, comercialice, distribuya o efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Fiscalía

INFORMA

FISCALIA PROCESÓ A 4 CIUDADANOS POR ENVÍO FALLIDO DE CASI UNA TONELADA DE DROGA A EUROPA Y ÁFRICA

GUAYAS

La Fiscalía del Guayas investiga el envío fallido de casi una tonelada de clorhidrato de cocaína desde Guayaquil y cuyo destino final era Europa y África. Cuatro personas fueron detenidas en dos operativos realizados bajo la coordinación de la Unidad de Información de Puertos y Aeropuertos (UIPA) de la Policía Antinarcóticos de esta provincia.

El primer operativo realizado el pasado 22 de diciembre logró incautar 178 kilos de clorhidrato de cocaína camuflada dentro de una maquinaria tipo excavadora totalmente armada. El alcaloide pretendía ser enviado a Egipto, en un contenedor ingresado en el Puerto Marítimo de esta ciudad.

La acción policial dejó 3 personas detenidas, entre ellas al representante legal de la compañía naviera encargada del envío, identificado como Fernando Patricio B.C., además de los ciudadanos Darwin Manuel S.M. y Jhonny Marcelo T.Ch.

En la audiencia de formulación de cargos, la Jueza de Garantías Penales, Tatiana Avellán, acogió el pedido y los elementos de convicción presentados por la Fiscalía y dictó prisión preventiva contra los tres procesados, señalando 30 días para el cierre de la instrucción fiscal.

El segundo operativo liderado por la Fiscalía se realizó el pasado domingo 23 de diciembre. Ahí se logró incautar 754 kilos de cocaína que estaba camuflada en bloques tipo ladrillo y embalada en cinta adhesiva color café, misma que fue ingresada a un contenedor con cajas de banano de exportación, cuyo destino final era Holanda.

El operativo dejó la detención de una persona (Andrés Francisco V.V.), quien quedó con prisión preventiva emitida por el juez de garantías penales, Iván Tirsio Muñoz. Se dispuso 30 días para el cierre de la instrucción fiscal y ordenó la destrucción e incineración de la droga incautada para el próximo 17 de enero del 2019.

El fiscal de ambos casos, Joselito Arguello, presentó como elementos de convicción las actas de verificación, peso y prueba preliminar de campo e identificación de la droga aprehendida (cocaína), además de la evidencia incautada como teléfonos celulares y documentación relacionada al hecho.

